

INFORME DE COMISARIO

Pucará, 20 de abril del 2018

Señores

ESTASERV PUCARA SOCIEDAD ANONIMA

Señores Accionistas:

En calidad de comisario de ESTASERV PUCARA SOCIEDAD ANONIMA y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

ESTADOS FINANCIEROS

En cuanto a los estados financieros de la compañía ESTASERV PUCARA SOCIEDAD ANONIMA se procedió a la revisión de los mismos con sus respectivos respaldos, determinando que los estados financieros se encuentran de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por el año comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Ingresos

Los ingresos de la compañía no han tenido variación con respecto al año 2016, puesto que la compañía no ha tenido movimientos durante todo el periodo.

Gastos

Los gastos de la compañía no han tenido variación con respecto al año 2016, puesto que la compañía no ha tenido movimientos durante todo el periodo.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración para la aprobación final de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Cordialmente,



CPA. Christian Quezada
COMISARIO – ESTASERV PUCARA S.A.